De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Estudios de Mercado de la Subdirección Administrativa presenta el análisis sectorial y estudio de mercado del proceso para contratar el *"servicio de envío masivo de correos electrónicos y mensajes de texto, a través de una plataforma tecnológica dirigido a las personas naturales y jurídicas que son objeto de alguna gestión de la UGPP"*.

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar se puede encontrar codificado en las siguientes opciones, codificación que puede ser ajustada al momento de publicar el proceso de selección:

| Código Segmento | Nombre Segmento | Código Familia | Nombre Familia | Código Clase | Nombre Clase | Código Producto | Nombre Producto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | 16 | Entrega de servicios de tecnología de información | 16 | Servicios de Correo Electrónico y Mensajería | | |
| 81 | Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | 16 | Entrega de servicios de tecnología de información | 16 | Servicios de Correo Electrónico y Mensajería | 01 | Servicio de administración de mensajería instantánea |

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### ASPECTOS GENERALES [1]

El objeto del proceso a adelantar por la Entidad se enmarca en el sector servicios o sector terciario de la economía, este sector es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización, definiéndose el soporte como servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

[1] Fuente: https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz6CGIZvrfO

## ASPECTOS ECONÓMICOS

### Comportamiento del PIB en Colombia – 2020[2]

En el tercer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

**PIB desde el enfoque de la producción**

**Valor agregado por actividad económica**

**Tabla Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**2020$^{pr}$– Tercer trimestre**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020$^{pr}$- III / 2019$^{pr}$-III | 2020$^{pr}$ / 2019$^{pr}$ | 2020$^{pr}$ - III / 2020$^{pr}$ - II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,5 | 2,8 | 2,1 |
| Explotación de minas y canteras | -19,1 | -14,5 | 2,4 |
| Industrias manufactureras | -7,2 | -11,1 | 23,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -4,2 | -3,2 | 5,8 |
| Construcción | -26,2 | -23,4 | 5,7 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -20,1 | -17,8 | 22,3 |
| Información y comunicaciones | -3,2 | -2,4 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,5 | 1,6 | 2,7 |
| Actividades inmobiliarias | 1,8 | 2,1 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | -6,1 | -4,8 | 5,9 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | -0,7 | -0,6 | 3,9 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | -29,7 | -23,4 | 12,3 |
| **Valor agregado bruto** | **-9,0** | **-8,1** | **8,7** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | -8,5 | -7,8 | 10,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **-9,0** | **-8,1** | **8,7** |

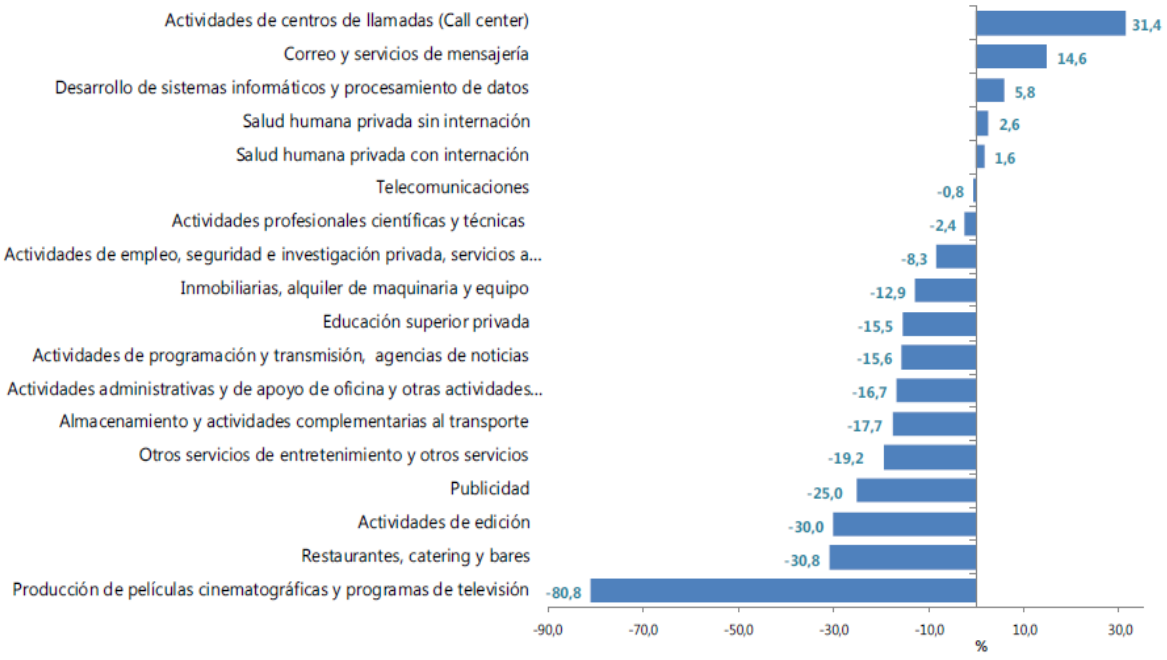
**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

## EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2020 / septiembre 2019). En septiembre de 2020, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2019.

[2] DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2020

**Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total Nacional**
**Septiembre 2020P**




**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional

El Subsector de Servicios presenta una evolución en el que se puede resaltar las variaciones más significativas en los Ingresos nominales, así:

Los tres subsectores de servicios con las variaciones ***positivas*** de ingresos nominales más altas:

- Actividades de Centros de Llamadas (Call Center)
- Correo y Servicios de Mensajería
- Desarrollo de Sistemas Informáticos y Procesamiento de Datos

Los tres subsectores de servicios con las tres variaciones ***negativas*** más altas:

- Producción de Películas Cinematográficas y Programas de Televisión
- Restaurantes, Catering y Bares
- Actividades De Edición

**Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Septiembre 2020ᵖ / septiembre 2019**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -17,7 | -14,4 | -0,2 | -3,0 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 14,6 | 15,0 | 0,0 | -0,4 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -30,8 | -30,0 | -0,1 | -0,8 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -30,0 | -24,3 | 0,7 | -6,5 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -80,8 | -51,1 | -27,9 | -1,9 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -15,6 | -13,8 | -0,1 | -1,8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -0,8 | 0,4 | -1,0 | -0,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 5,8 | 2,4 | 3,3 | 0,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -12,9 | -13,0 | 1,3 | -1,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -2,4 | -2,8 | 0,4 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -25,0 | -26,4 | 1,7 | -0,3 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -8,3 | -8,4 | -0,1 | 0,2 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 31,4 | 31,2 | 0,0 | 0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | -16,7 | -14,2 | -0,8 | -1,6 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -15,5 | -13,9 | -0,3 | -1,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 1,6 | 1,6 | 0,0 | 0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 2,6 | 3,0 | 0,0 | -0,4 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -19,2 | -17,6 | -1,0 | -0,6 |

**Fuente: DANE – EMS**

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2020 / septiembre 2019). En septiembre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2019.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Septiembre 2020ᵖ / septiembre 2019**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -12,3 | -3,3 | -5,0 | -4,0 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -3,7 | -3,4 | 2,8 | -3,1 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -21,5 | -10,8 | -7,5 | -3,2 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -13,9 | -5,8 | -6,4 | -1,7 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -33,9 | -17,8 | -11,6 | -4,4 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -9,4 | -3,0 | -2,5 | -3,9 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -6,9 | -1,8 | 1,1 | -6,3 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -0,7 | 2,5 | -3,3 | 0,1 | - - |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -10,2 | -3,7 | -5,5 | -1,1 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -10,7 | -4,6 | -5,5 | -0,6 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -14,9 | -2,7 | -10,7 | -1,5 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -11,8 | -1,5 | -2,1 | -0,2 | -8,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 22,3 | 18,1 | 4,7 | -0,5 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | -18,5 | -4,4 | -10,5 | -3,7 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -11,0 | -1,6 | -7,9 | -0,2 | -1,4 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 1,5 | -0,8 | 2,0 | 0,3 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -1,9 | -1,6 | 0,4 | -0,7 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -12,4 | -5,9 | -3,9 | -2,6 | - - |

**Fuente:** DANE – EMS

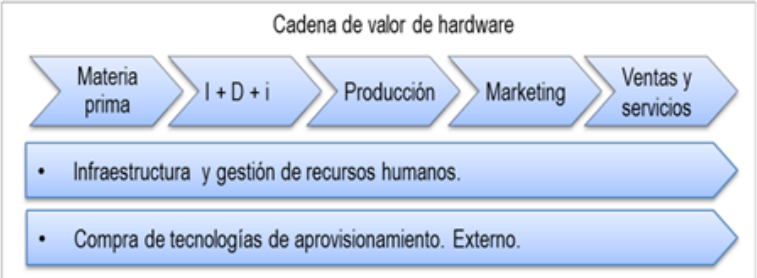
## Sector Hardware y software 2020[3]

El impacto de la aparición del *coronavirus* evidenció la necesidad de la transformación digital de muchos sectores de la economía, esto para procesar grandes volúmenes de información y responder a las necesidades de los usuarios, y este cambio de dinámica en el país incrementó la demanda de servicios de software y productos hardware como computadores. Por otro lado, el nivel de personal capacitado en el sector es insuficiente para suplir la demanda, por lo que se han incrementado las importaciones en el sector. El presupuesto para 2021 en ciencia, tecnología e innovación presentó una caída cercana al 30%, sin embargo, con iniciativas como Softic, Misión TIC 2022, Sofistica y Senainnova, se espera dar impulso a la senda positiva del sector.

- El desarrollo software fue uno de los protagonistas de 2020, representando el 1.7% del PIB nacional.
- Colombia es el cuarto mercado de TI más grande de América Latina después de Brasil, México y Chile con más de US$8.200 millones en ingresos en 2019.
- La Federación Colombiana de la Industria de Software y TI, aseguró que este sector crece a tasas del 16,5%, genera cerca de 120.000 empleos y genera ventas por $12 billones de pesos.
- Actualmente las empresas destinan cerca de $24 billones a actividades relacionadas con la innovación digital, ciencia y tecnología. En 2017 destinaban el 2,7% de las ventas y en 2020 ha sido hasta el 5%.
- Según un estudio reciente de la OCDE, la robotización eliminará 375 millones de empleos a 2030, 2.8 millones de ellos en Colombia.
- De cara al futuro el sector espera representar 5% de PIB y que el 30% de las ventas vengan de mercados internacionales.
- El cambio de dinámica laboral en el país incrementó la demanda de sistemas de seguridad y computadores.
- Colombia es el cuarto mercado de TI más grande de América Latina después de Brasil, México y Chile con más de US 8 200 millones en ingresos en 2019.
- El cambio de dinámica laboral en el país incrementó la demanda de sistemas de seguridad y computadores.

## Funcionamiento Sectorial

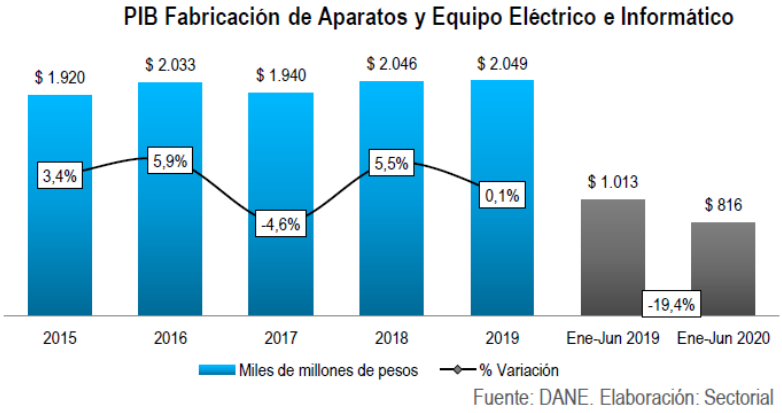
El hardware está relacionado con las partes tangibles de un sistema informático, como los componentes eléctricos, electromecánicos y mecánicos. Por su parte, el soporte intangible es el software, que corresponde al conjunto de instrucciones que las computadoras emplean para manipular datos e información.




[3] SECTORIAL. Informe sector hardware y software - noviembre 2020

- En el país, el 63% de los ingresos que genera la industria digital, es generado por empresas de orden nacional.
- Según el Centro Virtual de Negocios, el 7% de las empresas digitales en Colombia, generan el 83% de los ingresos del sector.
- Segmentando por tamaño y con cifras a 2019, en el país el 90% de las empresas de software son pequeñas.
- Medellín constituye el epicentro nacional del desarrollo informático, es líder en acuerdos en el sector, además de ser la sede del Centro para la Cuarta Revolución Industrial.
- Colombia es el cuarto mercado de TI más grande de América Latina después de Brasil, México y Chile con más de US$8.200 millones en ingresos en 2019.

**PIB de Aparatos Electrónicos y Productos Informáticos**



Fuente: DANE. Elaboración: Sectorial

A pesar de que el PIB de fabricación de aparatos electrónicos cayó, el desarrollo software fue uno de los protagonistas de 2020, representando el 1.7% del PIB nacional. Los cuatro sectores que más consumo tienen en Software son:

- INDUSTRIA
- GOBIERNO
- SERVICIOS FINANCIEROS
- COMUNICACIONES.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá, cerca del 3.5% de las empresas de la ciudad estaban operando al 100% de la capacidad durante 2020, y dentro de este porcentaje se encontraban especialmente las compañías de tecnología y software debido a la inversión en estructura tecnológica que trajo el coronavirus.

Por su parte, la Federación Colombiana de la Industria de Software y TI, aseguró que este sector crece a tasas del 16,5%, genera cerca de 120.000 empleos y genera ventas por $12 billones de pesos.

**Inversiones en Tecnología crecen y con ellas los Ciberataques**

El informe realizado por la multinacional tecnológica HARVEY NASH y la firma auditora KPMG, arrojó que la pandemia del coronavirus generó una de las mayores inversiones en tecnología en la historia a nivel mundial, con un gasto semanal de US$15.000 millones.

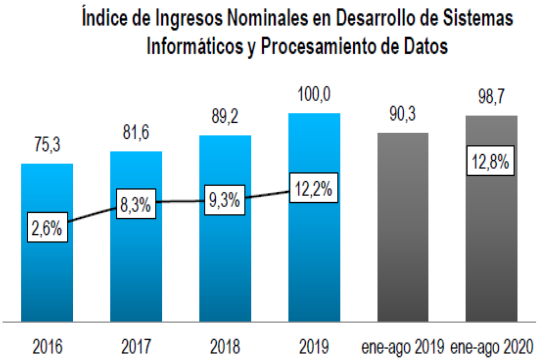
Las áreas en las empresas que más inversión han destinado han sido las de seguridad y privacidad, pues la transformación digital y el trabajo remoto incrementaron la tasa de ciberataques, cuatro de cada ocho compañías lo han manifestado, por eso la seguridad cibernética es la más demandada en el sector con un 35%.

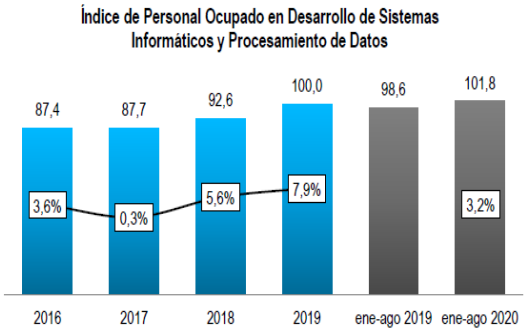
**Colombia en el Puesto 62 de Calidad de Vida Digital**

El índice de calidad de vida digital construido por Surfshark muestra que Colombia aún tiene brechas importantes por cerrar, ocupando el puesto 62 entre 85 países que fueron incluidos en la medición, detrás de otros países de la región como Uruguay (36), Argentina (48), México (50), Brasil (58) y Chile (60).

El ranking es liderado por Dinamarca, Suecia y Canadá, y siete de los diez primeros lugares son ocupados por países europeos. El índice mide el desarrollo de cinco pilares fundamentales, gobierno electrónico (Colombia ocupó el lugar 32), seguridad electrónica (55), infraestructura (65), calidad del internet (73) y acceso a la red (83), lo que sugiere grandes oportunidades para el país.

**Índice de Ingresos y Empleo del Sector por Senda Positiva**




Fuente: DANE Elaboración Sectorial

De acuerdo con la ANDI, actualmente las empresas destinan cerca de $24 billones a actividades relacionadas con la innovación digital, ciencia y tecnología. En 2017 destinaban el 2,7% de las ventas y en 2020 ha sido hasta el 5%. En la cuarta edición del Ranking de Innovación, se evaluaron 242 empresas de 12 departamentos, que representaron el 29% del PIB nacional, y se concluyó que actualmente se llevan a cabo ventas en servicios de innovación por $54 billones de pesos, es decir 14% de ingresos.

## Dinámica del Comercio Internacional

En Colombia la balanza comercial de los servicios de informática es deficitaria, pues el país importa más servicios de los que exporta, al igual que con los equipos hardware. La demanda de los servicios de software se incrementó durante la cuarentena y debido a la baja disponibilidad de mano de obra capacitada en estos temas en Colombia se comenzó a importar mucho más este tipo de servicios.

Según una encuesta de Accelerated Strategies Group (ASG), a 347 administradores de áreas de IT, el 60% aseguraron que los equipos de desarrollo de software fueron más productivos durante la crisis del COVID-19 y que identificaron oportunidades de mejora. Una de las razones por las que las personas dedicadas al desarrollo de software no se vieron afectados por la productividad durante la crisis era la costumbre a las rutinas digitales. Además, la virtualidad facilitó que los desarrolladores de las compañías extranjeras pudieran trabajar no solo en un área o una empresa sino en distintas y de manera remota.

**Principales Empresas Software**

| No. | Empresa |
|---|---|
| 1 | Ibm De Colombia & Cia Sca |
| 2 | Sap Colombia Sas |
| 3 | Oracle Colombia Ltda |
| 4 | Westcon Group Colombia Ltda |
| 5 | Sistemas Colombia S.A.S. |
| 6 | Tcs Solution Center Sucursal Colombia |
| 7 | Accenture |
| 8 | Carvajal Tecnologia Y Servicios S.A.S. |
| 9 | Experian Colombia S.A |
| 10 | Indra Colombia Ltda |

**Principales Empresas Hardware**

| No. | Empresa |
|---|---|
| 1 | Samsung Electronics Colombia S.A |
| 2 | Apple Colombia Sas |
| 3 | Mps Mayorista De Colombia Sa |
| 4 | Huawei Tehcnologies Colombia Sas |
| 5 | Nexsys De Colombia |
| 6 | Brightstar Comercializadora Sas |
| 7 | Impresistem Sas |
| 8 | Dell Colombia Inc |
| 9 | Iingram Micro Sas |
| 10 | Sed International De Colombia S A S |

## Tendencias de los servicios de email

El mailing es una variedad de mercadotecnia directa que consiste en enviar de manera masiva información publicitaria por correo electrónico personalizado, ideal para envío de presentaciones comerciales, notificaciones, cobros etc. De acuerdo a los datos arrojados por un estudio que realizó MailRelay, el 46 % de las personas encuestadas afirman que usan el email como uno de sus canales de comunicación principales. Y esto es algo que se debe tener presente a la hora de enfocar sus campañas de marketing. Aunque no es algo nuevo, en 2021 seguirá siendo tendencia y, de hecho, se incrementará su uso aún más. Otra de las grandes tendencias que va a tener el email marketing para este nuevo año, será la hiperpersonalización de los contenidos. Todo va a depender del comportamiento que tengan tus usuarios. [4]

[4] https://www.mdirector.com/email-marketing/email-marketing-para-2021.html

## ASPECTO LEGAL Y NORMATIVO

Las normas generales aplicativas al proceso de contratación son:

- ✓ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ✓ Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1510 de 2013, por medio de la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional.
- ✓ Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Por su parte, se relacionan a continuación algunas normas técnicas y reglamentos vigentes a la fecha, dictadas por organismos y/o entidades competentes:

- ✓ Ley 1341 de 2009: "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se crea la Agenda Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto numero - 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Directiva Presidencial No 02 de 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- ✓ CONPES 3072 de 2000: Agenda de conectividad (...) el salto a internet representa la reunión de acciones orientadas a impulsar el desarrollo social y económico de Colombia mediante la masificación de las tecnologías de la información. Para lograr este objetivo se enfocaran los esfuerzos hacia los siguientes sectores: (...) Estado: proveedor al estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función del servicio al ciudadano
- ✓ Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Agentes que componen el sector:

- ✓ MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- ✓ SIC – Superintendencia de Industria y Comercio
- ✓ Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)
- ✓ Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT)
- ✓ Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL): corporación de derecho privado sin ánimo de lucro, de participación mixta, creada en el año de 1991, orientada a la investigación aplicada, generación de conocimiento e innovación a través de proyectos TIC.

## ACUERDOS COMERCIALES[5]

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación no supera el valor de la mínima cuantía y atendiendo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente no le son aplicables los Tratados de Libre comercio.

"Manual *para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*

*(…) Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.*"

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**ADQUISICIONES PREVIAS DE LA UGPP.** La Unidad desde su creación a la fecha ha suscrito los siguientes contratos para la prestación de envió masivo de correo electrónico, mensaje de texto y voz:

| OBJETO | No. CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO | MODALIDAD SELECCIÓN | FORMA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| Prestar el servicio de envío masivo de correos electrónicos y mensajes de texto, a través de una plataforma tecnológica dirigido a las personas naturales y jurídicas que son objeto de alguna gestión de la UGPP. | 03.243-2020 | OIGAME CONSULTORES S.A.S | $ 39.501.132 | Mínima Cuantía | Mensual |
| Prestar el servicio de envío masivo de correos electrónicos, mensajes de texto y de voz, a través de una plataforma tecnológica dirigido a las personas naturales y jurídicas que son objeto de alguna gestión de la UGPP. | 03.189-2020 | INTCOBRANZA GESTION INTEGRAL DE COBRANZA S.A.S | $ 37.500.000 | Mínima Cuantía | Mensual |
| Prestar el servicio de envío de correos electrónicos de forma masiva, así como mensajes de texto y de voz, dirigido a las personas naturales y jurídicas identificadas con indicios de evasión o con mora. | 03.296-2019 | CLOUD BASED SAS | $ 37,000,000 | Mínima Cuantía | Mensual |
| Prestar el servicio de envío de correos electrónicos de forma masiva, así como mensajes de texto y de voz, dirigido a las personas naturales y jurídicas identificadas con indicios de evasión, para que cambien de comportamiento a través del correcto pago de aportes al Sistema de la Protección Social | 03.510-2018 | COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LTDA | $ 20,996,071 | Mínima Cuantía | Mensual |
| Prestar el servicio de envío de correos electrónicos de forma masiva, así como mensajes de texto y de voz, dirigido a las personas naturales y jurídicas identificadas con indicios de evasión, para que cambien de comportamiento a través del correcto pago de aportes al Sistema de la Protección Social. | 03.230-2017 | COBRANZA NACIONAL DE CRÉDITOS LIMITADA. | $48,400,000 | Subasta Inversa | Mensual |
| La prestación del servicio de envío masivo a cuentas de correo electrónico dirigida a los aportantes y/o cotizantes del Sistema de la Protección Social -SPS de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos por la Entidad. | 03.400-2015 | COBRANZA NACIONAL DE CRÉDITOS LIMITADA. CONALCRÉDITOS CONALCENTER BPO | $112,000,320 | Subasta Inversa | Mensual |

[5] COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

**RESUMEN DE ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.** Se revisaron en el SECOP procesos con objetos similares realizados por otras entidades del estado, los cuales se resumen a continuación:

| Entidad Estatal | Referencia | Descripción | Cuantía |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA | PN DEGUA CD 003-2021 | SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERÍA | $ 12.000.000 |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR | CD-022-2021 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 472-2021 SERVICIOS DE CORREO | $ 55.000.000 |
| HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA | HLIRVQ SAF CD 10 2021 | PRESTACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA Y CORREO | $ 2.000.000 |
| UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | UNGRD-MIC-014-2020 | ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN A LA APLICACIÓN MAILCHIMP POR DOCE (12) MESES, QUE PRESTE EL SERVICIO DE E-MAIL MARKETING (CORREOS MASIVOS) Y GARANTICE HASTA 10 MIL SUSCRIPTORES CON ENVÍOS DE CAMPAÑAS ILIMIT | $ 9.553.796 |
| CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA | SM-81-2020 | Adquisición de licencia de plataforma para la gestión de envíos masivos a través de correo electrónico - Email Marketing | $ 1.926.000 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC | CPE 029 2020 | Prestación de servicios de correo | $ 138.764.711 |

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

En desarrollo de la etapa de recolección de información para la contratación del servicio objeto del presente estudio "*Servicio de envío masivo de correos electrónicos y mensajes de texto, a través de una plataforma tecnológica dirigido a las personas naturales y jurídicas que son objeto de alguna gestión de la UGPP*", se realizó el estudio del sector de las tecnologías aplicadas a satisfacer esta clase de necesidades, donde se puede destacar lo siguiente:

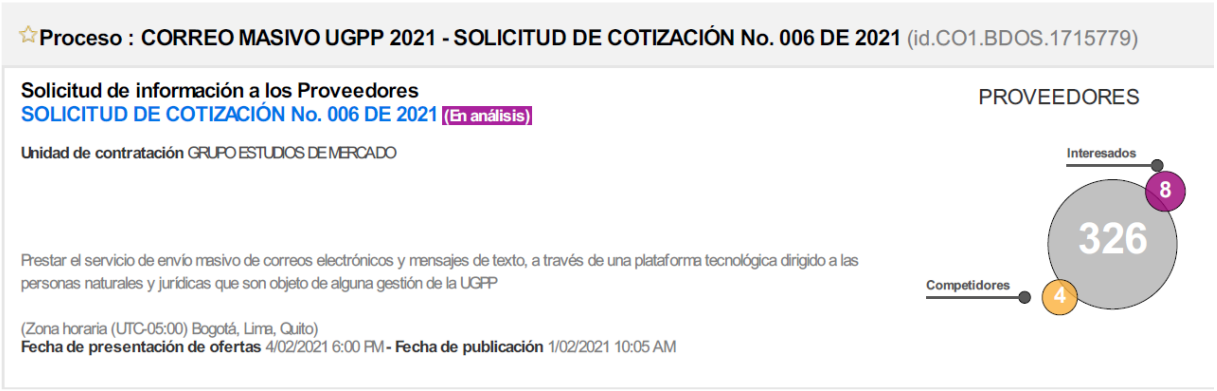
El correo masivo efectivo se basa en las entregas exitosas, estos focalizan su atención al manejo y depuración de contactos inactivos que se definen como aquellas direcciones de correo electrónico que no han sido reactivadas en un determinado periodo de tiempo, bloqueos, rebotes (bounces) o marcas como spam; así mismo los mensajes masivos son el medio más rápido, efectivo y económico para llegar a grandes audiencias, estos servicios son de alto impacto y son ofertados por varias empresas en el mercado.

Entre las empresas identificadas se encuentran:

OIGAME CONSULTORES S.A.S
GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.
INTCOBRANZA S.A.S
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S
4 PODER OR SAS
SISPLAY
INVERSIONES RAHMAN SAS
AXESNET
PROVEEDORES DEL SUR
CLOUD BASED SAS
GESCOM SAS
CORREO MASIVO COLOMBIA SAS
EXUS
COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS SAS
VIAGED
INTCOBRANZA S.A.S
EMERGIACC
SMART DATA AUTOMATION

## ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECIBIDA

Se realizó proceso de solicitud de cotización por la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), convocando a trescientos veinte seis (326) empresas relacionadas con el objeto contractual, de este grupo manifestó interés ocho (8) empresa, sin embargo, al cierre del plazo establecido para la presentación de ofertas se presentaron cuatro (4) cotizaciones.




Así también se convocó mediante invitación de cotización directa por el correo electrónico estudiosdemercado@upgg.gov.co a las empresas identificadas en el mercado; obteniendo tres (3) cotizaciones al cierre del plazo establecido por la entidad.

Se consolida la información de las cotizaciones recibidas y se tiene en cuenta los valores históricos del estudio de mercado realizado en la vigencia anterior como referente para establecer los precios techo para el presente análisis, así:

| ITEM | DESCRIPCION SERVICIO REQUERIDO | CANT | ESTUDIO DE MERCADO 2020 + IPC 1,61% | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | COTIZACION 3 | COTIZACION 4 | COTIZACION 5 | COTIZACION 6 | COTIZACION 7 | VALORES TECHO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Envío masivo de Correo Electrónico individual | 1 | **$9,67** | $80,00 | $11,90 | $7,38 | **$10,12** | $714,00 | $59,50 | $1.500,00 | **$9,89** |
| 2 | Servicio de Envío de Mensaje de Texto con una longitud hasta de 160 caracteres | 1 | **$16,93** | **$17,33** | $17,85 | $5,95 | $59,50 | $357,00 | $59,50 | $90,00 | **$17,13** |

Nota: Todos los precios son unitarios e incluyen el IVA.

Teniendo en cuenta la disparidad de los precios cotizados, para obtener el valor unitario techo para la presente contratación se determinó tener en cuenta los valores de referencia del estudio de mercado realizado en el año 2020 (incrementado en 1,61% por concepto de IPC), así como valores de dos de las cotizaciones presentadas.

Con los valores unitarios establecidos se procede a estimar el presupuesto total de la presente necesidad, con base en las cantidades de demanda estimada por el área técnica, así:

| ITEM | DESCRIPCION SERVICIO REQUERIDO | VALORES TECHO UNITARIOS | CANTIDAD ESTIMADA | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Envío masivo de Correo electrónico individual | **$9,89** | 701.782 | **$ 6.943.527** |
| 2 | Servicio de Envío de Mensaje de Texto con una longitud hasta de 160 caracteres | **$17,13** | 1.969.998 | **$ 33.740.772** |
| | | | | **$40.684.299** |

Una vez efectuado el análisis anterior y de acuerdo con lo contemplado por el área usuaria frente al servicio de envío masivo de correos electrónicos y mensajes de texto, se estima un presupuesto total para el presente proceso hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($40.684.299) IVA INCLUIDO.**

Elaboró:



**PAOLA MILENA PORRAS JIMENEZ**
Profesional Grupo Estudios de Mercado

Revisó:



**VICTOR ANDRES RODRIGUEZ ESTRADA**
Coordinador Grupo Estudios de Mercado

Bogotá D.C., febrero de 2021